

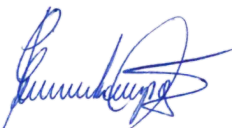
Nicaragua, 25 de marzo de 2025

Licenciado
Luis Ángel Montenegro Espinoza
Superintendente
**Superintendencia de Bancos y Otras
Instituciones Financieras**
Managua, Nicaragua

Ref: Comunicado de calificación

En cumplimiento a lo descrito en la Norma sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobadas bajo resolución N° CD-SIBOIF-579-2-ABR1-2009, específicamente en el artículo 24 inciso cuarto que establece: "...Los acuerdos mediante los cuales se actualice una calificación de riesgo, deberán remitirse al Superintendente, a la Bolsa de Valores y a los puestos de bolsa representantes del emisor a más tardar dentro de los primeros 7 días posteriores de la reunión del Comité de Calificación en el que se asigne dicha calificación..." Se adjunta a la presente opinión sobre la calificación de riesgo.

Atentamente,



Erick Fabricio Campos Bolaños
Gerente General
Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A.

CC.: Licda. Lucy del Carmen Herrera Marenco, Intendente de Valores
Lic. Gerardo Argüello Leiva, Gerente General, Bolsa de Valores de Nicaragua